

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 3129

MELIPILLA,

22 DIC. 2014.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°3033 de fecha 12 de diciembre de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 18 de diciembre de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 19 de diciembre de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la licitación Publica N° 2674-191-L114, Se adjudica al Proveedor Proveedores Integrales PRISA RUT 96.556.940-5. por un monto de \$362.666 (trescientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos) IVA Incluido, por la compra de tintas para impresora con cargo al programa Acompañamiento Psicosocial de DIDECO.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 114-05-01-131 de Fondos de Tercero (FOSIS-PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS), previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien lo Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/JGS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/